



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 11
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2025

Presidencia de la diputada María Eugenia García Oliveros

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 9:37 horas del día 27 de febrero de 2025, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, así como del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas -a distancia a través de herramienta tecnológica-. Asimismo, se registró la asistencia de la diputada Sandra Alicia Pedroza González. -----

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se registró la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano para proponer la adición de un punto 9 y recorrer en su orden el punto 9 para quedar como punto 10, a efecto de incluir el seguimiento a la metodología de trabajo en relación con la iniciativa, radicada el 24 de enero de 2025, presentada por magistradas y magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por la que se adición la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (ELD 120/LXVI-I) relativa a los juzgados mixtos especializados en violencia contra las mujeres con el propósito de acordar sobre la mesa de trabajo con el Supremo Tribunal de Justicia en fecha 12 de marzo a las 10:00 de la mañana, en virtud de que ha transcurrido el plazo para que la unidad de estudios de las finanzas públicas entregue el estudio de impacto presupuestal. Con dicha modificación se aprobó el orden del día por unanimidad de votos. -----

A efecto de desahogar los puntos 2, 4, 5 y 6 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura de las minutas 8, 9 y 10 levantadas con motivo de las reuniones 24, 28 y 30 de enero de 2025, así como las propuestas de metodologías respectivas, mismos que fueron circulados con anticipación a esta reunión y se encuentran en la gaceta parlamentaria. -----

Se sometieron a consideración las minutas de referencia, resultando aprobadas por unanimidad de votos, sin discusión. -----

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. Informe de los juicios de amparo en trámite durante el mes de diciembre de 2024 que presenta la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado. La presidencia dictó el siguiente acuerdo: *Esta Comisión se da por enterada y se deja el informe a disposición de las diputadas y el diputado para que se impongan de su contenido.* 2. Las ciudadanas Juana Marisol Esquivel Castro, fundadora de la Fundación Girasoles



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Encontrados; Marina Mancera, representante legal de SINICI Constructora; Paulina Paloalto, representante legal de Alter Home; y Martha Adriana Maldonado G, del Patronato Casa Marieta manifiestan su apoyo para que continúe al frente de la Fiscalía General del Estado de forma permanente la maestra Zucé Anastacia Hernández Martínez. El ciudadano José Roberto Saucedo Pimentel representante del Colectivo Asociación de Abogados Independientes de Guanajuato, manifiesta su preocupación por la próxima designación de Fiscal General del Estado, y solicita un espacio para dialogar y exponer sus inquietudes. La presidencia dictó el siguiente acuerdo: *Esta Comisión se da por enterada. Asimismo, se les informa que, las comunicaciones recibidas en tiempo, les fueron remitidas por correo electrónico durante el proceso de dictaminación.* 3. La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite estudio de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 245, y adicionar los artículos 245 Bis y 245 Ter al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 30/LXVI-I). La presidencia dictó el siguiente acuerdo: *Esta Comisión se da por enterada. El estudio presentado se encuentra en su respectivo expediente legislativo digital, para su consulta. Se agradece la opinión enviada.* - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se radicó la iniciativa suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el artículo 222 c) al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 138/LXVI-I). Se sometió a consideración la propuesta de metodología de trabajo, registrándose la intervención de la diputada Karol Jared González Márquez para proponer la modificación en el punto 4 a efecto de convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas consultadas y no solo a las que previamente hubieren enviado opiniones; asimismo, se registró la intervención de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia para proponer en el punto 1 la incorporación del Colegio de Abogados A.C., para solicitarles opinión. Con las propuestas de modificaciones planteadas, se aprobó por unanimidad de votos la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen en los siguientes términos: 1. *Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General; Consejería Jurídica del Ejecutivo; Colegio de Abogados A.C.; Instituto de Investigaciones Legislativas. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.* 2. *Consulta y participación ciudadana, por un plazo de 15 días hábiles, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo.* 3. *Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa.* 4. *Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas consultadas. Lo*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Análisis y, en su caso, acuerdos. 6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del punto 5 del orden del día se radicó la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 25 Bis y adicionar el artículo 25 Ter a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 143/LXVI-I). Se sometió a consideración la propuesta de metodología de trabajo, registrándose la intervención de la diputada Karol Jared González Márquez para proponer la modificación en el punto 1 para incluir a la Consejería Jurídica del Ejecutivo para solicitarle opinión y en el punto 5 a efecto de convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas consultadas y no solo a las que previamente hubieren enviado opiniones. Con las propuestas de modificaciones planteadas, se aprobó por unanimidad de votos la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen en los siguientes términos: *1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a: Fiscalía General; IMUG; y Consejería Jurídica del Ejecutivo. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Solicitar a la Unidad de los Estudios de las Finanzas Públicas estudio de impacto presupuestal, mismo que deberá remitirse a esta Comisión dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 3. Consulta y participación ciudadana, por un plazo de 15 días hábiles, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas consultadas. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 6. Análisis y, en su caso, acuerdos. 7. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. -----*

En el desahogo del punto 6 del orden del día se radicó la iniciativa suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción II del a) del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 144/LXVI-I). Se sometió a consideración la propuesta de metodología de trabajo, registrándose la intervención de la diputada Karol Jared González Márquez para proponer la modificación en el punto 5 a efecto de convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas consultadas y no solo a las que previamente hubieren enviado opiniones, así como incorporar la consulta a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con las propuestas de modificaciones planteadas, se aprobó por unanimidad de votos la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen en los siguientes términos: 1. *Acumular, para estudio y dictamen, esta iniciativa (ELD 144/LXVI-I) con dos iniciativas presentadas ante la Sexagésima Quinta Legislatura por coincidir con el mismo tema: •Iniciativa a efecto de reformar el a) de la fracción II del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (ELD 134/LXV-I); •Iniciativa por la que se reforma el a) de la fracción II del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. (ELD 512/LXV-I).* 2. *Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, a: •Supremo Tribunal de Justicia; •Consejería Jurídica del Ejecutivo; •Secretaría de Gobierno; •Procuraduría de los Derechos Humanos. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.* 3. *Consulta y participación ciudadana, por un plazo de 15 días hábiles, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo.* 4. *Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a las iniciativas.* 5. *Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas consultadas. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.* 6. *En términos del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la implementación de una consulta a pueblos y comunidades indígenas.* 7. *Análisis y, en su caso, acuerdos.* 8. *Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.* - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día se radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Fiscalía General de la República para que con base en sus atribuciones inicie una investigación en contra de quien y/o quienes hayan realizado la probable comisión del o los delitos de usurpación de funciones públicas o de profesión y uso indebido de condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias y siglas, por los hechos acontecidos el pasado 8 y 9 de febrero en el operativo nocturno en el que participaron el DIF municipal, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Dirección de Fiscalización y la Dirección Jurídica, todos del municipio de Guanajuato (ELD 74/LXVI-PPA). - - - - -

En el desahogo del punto 8 del orden del día relativo al seguimiento a la metodología de trabajo de las siguientes iniciativas: 8.1. *Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y del Código Civil para el Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente únicamente al último de los ordenamientos mencionados* presentada por diputada y diputado integrantes del Grupo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 2B/LXV-I); 8.2. Iniciativa a efecto de adicionar un décimo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como reformar y derogar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados* presentada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 321B/LXV-I); 8.3. Iniciativa a efecto de reformar los artículos 161, 162, 163, 164, 169 y 174 del Código Civil para el Estado de Guanajuato presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura. (ELD 443/LXV-I); y 8.4. Iniciativa formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y del Código Civil para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento* (ELD 11B/LXVI-I), se registraron las intervenciones de la diputada presidenta para proponer que se lleven a cabo mesas de trabajo de asesores para comenzar a trabajar un proyecto de dictamen, sin llevar mesas con autoridades puesto que ya concluyó el plazo de consulta y se recibió la opinión de la Procuraduría de los Derechos Humanos sin que hubiera otras opiniones; de la diputada Susana Bermúdez Cano para proponer que sí se lleven a cabo mesas de trabajo con autoridades, asimismo, que se desahogue la discusión entre diputados; nuevamente de la diputada presidenta quien insistió en su propuesta anterior para no alargar la atención del tema; de la diputada Susana Bermúdez Cano quien insistió en su propuesta para llevar un procedimiento claro y con base en parlamento abierto; del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas para proponer, con base en parlamento abierto, extender la consulta a la organizaciones no gubernamentales para conocer sus opiniones; de la diputada presidenta para proponer que, en su caso, fuera de 15 días naturales; y de la diputada Sandra Alicia Pedroza González quien se refirió a su interés de que ya salga el tema. Se recabó votación en relación con la propuesta de la diputada Susana Bermúdez Cano resultando aprobada por unanimidad de votos. Se recabó votación sobre la propuesta del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, con la precisión de los 15 días naturales, misma que resultó aprobada por mayoría de votos al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Se recabó votación en relación con la propuesta de la presidencia resultando no aprobada al registrarse dos votos a favor de las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y de la proponente, y tres votos en contra del resto de las diputadas y el diputado. Finalmente, la diputada Susana Bermúdez Cano precisó que en relación con la consulta a las



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

organizaciones no gubernamentales presentaría un listado a quienes se haría la solicitud de opinión.

En el desahogo del punto 9 del orden del día relativo al seguimiento de la metodología de trabajo de la iniciativa signada por magistradas y magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por la que se adicionan una fracción V al artículo 99, y una Sección Tercera denominada Jueces Especializados en Violencia contra las Mujeres con un artículo 116 bis al Capítulo XIII, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (ELD 120/LXVI-I), se aprobó por unanimidad de votos llevar a cabo la mesa de trabajo con la participación del Supremo Tribunal de Justicia en fecha 12 de marzo a las 10:00 de la mañana.

En el desahogo del punto 10 del orden del día, relativo a los asuntos generales, se registró la intervención de la diputada presidenta, quien informó que ya se contaba con la opinión del Instituto de Investigaciones Legislativas sobre el tema del aborto e instruyó a la secretaría técnica para circular a los integrantes de la Comisión las opiniones recibidas de manera electrónica para su análisis en una semana y comenzar con las mesas de trabajo con los asesores. La secretaría técnica explicó que en el caso de las opiniones de la ciudadanía se habían trabajado dos concentrados, ya que se habían recibido a través de dos correos electrónicos - sistema webmaster y cjusticia- y que en ellos se especificaba si se adjuntaba algún anexo, y que todo ello se mandaría a los integrantes de la Comisión. La diputada Sandra Alicia Pedroza González solicitó que las opiniones también se las hicieran llegar. La diputada Susana Bermúdez Cano solicitó que la información se remitiera a los 36 diputados y diputadas. La diputada Karol Jared González Márquez preguntó el por qué esta información no se registró en el apartado de correspondencia, a lo que la secretaría técnica explicó que, en su momento, ya se había circulado la comisión y que por eso lo abordó la presidenta en asuntos generales, con el objeto de instruir su distribución, con independencia de que se incluyera -si así lo consideraba pertinente la presidencia- en los extractos de correspondencia de la siguiente reunión, lo que no impedía su distribución previa, en el entendido de que asuntos solicitados en comisiones, el acuerdo de la presidencia de la mesa directiva es en pasado, esto es, se informa que se turnó.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:08 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión.

MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA
DIPUTADA SECRETARIA